

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23081** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Conclusión del Concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 23/2012 5ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso Aluminis Vilamitjana, S.L. y NIF.- B58826686.

Fecha del auto de conclusión.- 06-05-2015.

Parte dispositiva:

Acuerdo la Conclusión del concurso de la mercantil Aluminis Vilamitjana, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Notifíquese esta resolución a la administración concursal, a la concursada y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Contra este auto no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe.

Barcelona, 18 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033406-1